



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 24 SEP 2008

VISTO la Nota N° 691/08, de la Dirección del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto Educativo Artístico Integrador denominado: "LOS ARTÍFICES DE LA ALEGRÍA", organizado por el Establecimiento Educativo citado en el Visto.

Que el mismo se desarrolló entre los días 15 y 17 de septiembre de 2.008, en la ciudad de Ushuaia.

Que constituyó una iniciativa de fuerte impulso educativo y cultural que puso de manifiesto innovadoras formas de abordar la enseñanza, buscando asumir la responsabilidad de construir un proyecto grupal que se pueda transmitir a la comunidad a través del desarrollo de un espectáculo circense, a través del cual los alumnos tuvieron la oportunidad de enfrentar al público asistente, corroborando así el circuito de la comunicación a través de la práctica, revalorizando el concepto de la artística en los diversos Niveles de la Educación y fortaleciendo la utilización de la creatividad y la imaginación como herramientas educativas.

Que estuvo destinado a los alumnos de la E.G.B. 1, 2 y 3 del Sistema Educativo, así como a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, avaló el Proyecto de mención, por ser iniciativa de fuerte impulso educativo y cultural que pone de manifiesto innovadoras formas de abordar la enseñanza.

Que han tomado intervención el Secretario de Educación y la Subsecretaria de Educación Media y Superior, avalando dicha propuesta.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto Educativo Artístico Integrador denominado: "LOS ARTÍFICES DE LA ALEGRÍA", organizado por el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, entre los días 15 y 17 de septiembre de 2.008; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2200** /08.-

G.T.F.
H. NR
Ry
A S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA